



JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0253

Asunto: ORDINARIO LABORAL No. 860013105001 **2021-00026**
Demandante: HELMAN FLOREZ OSSO Y CLAUDIA PATRICIA VARGAS
ACOSTA
Demandado: HERPOR S.A.S

Mocoa, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que mediante providencia de 11 de junio de 2021 se dispuso el rechazo de la demanda, sin que obre objeción, recurso o petición pendiente por resolver se ORDENA el archivo en físico de ser el caso y digital del expediente, previas anotaciones en el libro radicador y dejando las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 31 del 28 de junio de 2021

Firmado Por:

PILAR ANDREA PRIETO PEREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DELL CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3966f7157e5d6f5d4c32ce7a7a4c71cfc323b4d526f037bb951c2ce950395363
Documento generado en 25/06/2021 05:06:08 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>